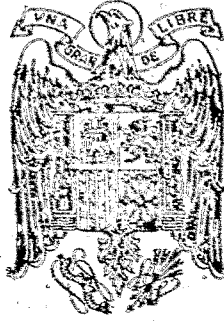


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS

Por los que se destina a los Tenientes Generales don Carlos Asensio Cabanillas y don Eduardo Sáenz de Baruaña y Polanco; al General de División don Alberto Lagarde Aramburu; a los Generales de Brigada de Infantería don Pablo Arias Jiménez y don José Izquierdo Arroyo, y al de Ingenieros don Matías Marcos Jiménez.

Vengo en nombrar Director de la Escuela Superior del Ejército, al Teniente General don Carlos Asensio Cabanillas, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Vengo en nombrar Capitán General de Baleares, al Teniente General don Eduardo Sáenz de Baruaña y Polanco, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a

doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Vengo en nombrar Jefe de la División número treinta y dos, al General de División don Alberto Lagarde Aramburu, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Vengo en nombrar Jefe de la Infantería Divisionaria de la División número sesenta y una, al General de Brigada de Infantería don Pablo Arias Jiménez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Vengo en nombrar Jefe de la Infantería Divisionaria de la Di-

visión número ciento dos, al General de Brigada de Infantería don José Izquierdo Arroyo, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Vengo en nombrar Jefe de Ingenieros del Cuerpo de Ejército uno y de los Servicios de Ingenieros de la primera Región Militar, al General de Brigada de Ingenieros don Matías Marcos Jiménez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Por los que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería y de Ingenieros a los Coronales de dichas Armas don Alberto Barbasán Cacho y don Antonio Sánchez Rodríguez, respectivamente.

Por existir vacante en la Escuela de Generales de Brigada de

Infantería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Alberto Barbasán Cacho, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de esta fecha, destinándole a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Por existir vacante en la Escuela de Generales de Brigada de Ingenieros, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Antonio Sánchez Rodríguez, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con antigüedad de esta fecha, nombrándole Jefe de Ingenieros del Cuerpo de Ejército III y de los Servicios de Ingenieros de la tercera Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Per el que se concede al General de Brigada de Infantería don José Izquierdo Arroyo, la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don José Izquierdo Arroyo, y de conformidad con lo

propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinticinco de junio del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

Reglamentos

Reeditada en los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército la Instrucción R-43 «Normas provisionales para el desarrollo de la Instrucción de los Equipos de Cazadores de Carrosa», se pone a la venta en el expresado Servicio al precio de 1,05 pesetas el ejemplar.

Madrid, 11 de noviembre de 1948.

DÁVILA

ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia para cubrir en turno de libre elección una vacante de coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor para el cargo de secretario de la Dirección General de Servicios.

Las instancias documentadas serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central), en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. Anticipándose por telégrafo las de los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 13 de noviembre de 1948.

DÁVILA

ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE INFANTERIA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de las Escuelas de Aplicación del Ejército, aprobado por Orden de 25 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 270), se anuncia concurso para cubrir una vacante de maestro armero, existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central, Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

El plazo de admisión de instancias será de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 11 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de las Escuelas de Aplicación del Ejército, aprobado por Orden de 25 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 270), se anuncia concurso para cubrir una vacante de cabo tambores, existente en las Unidades de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central, Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

El plazo de admisión de instancias será de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 11 de noviembre de 1948.

DÁVILA

ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE ARTILLERIA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento para el Servicio y Regl-

men Interior, de las Escuelas de Aplicación del Ejército, aprobado por Orden de 25 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 270), se anuncia concurso para cubrir una vacante de teniente de Artillería, existente en la Batería de Destinos afecta a la Dirección de la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central, Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 11 de noviembre de 1948.

DÁVILA

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 12 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 218) y Orden de 11 de abril de 1947 (D. O. núm. 83), y por haberse declarado desierto el anunciado por Orden de 5 de octubre de 1948 (D. O. núm. 230), se anuncia concurso en segunda convocatoria, según previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), para cubrir una vacante de comandante de Intendencia, profesor de Geografía Económica y Táctica, en el primer Grupo de la primera Sección del Establecimiento Central de Intendencia.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central, Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 11 de noviembre de 1948.

DÁVILA

ESCUELA CENTRAL DE EDUCACION FISICA

Cursos

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden de 23 de agosto último (D. O. núm. 103), se nombran alumnos de los Cursos de Profesores e Instructores de Educación Física, respectivamente, a los oficiales y suboficiales que se relacionan a continuación.

CURSO DE PROFESORES

Ejército de Tierra

Capitán de Infantería D. Enrique Martínez Baños, Batallón Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII.

Teniente de Infantería D. Enrique Hernández Fuentes, Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Otro, D. Victor Alvarez Suárez, Regimiento de Infantería Simancas número 4.

Otro, D. Manuel Varela Casas, Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. Pedro Galmer Riera, Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Arturo Murcia Junquera, Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Miguel García-Arena Bajaribar, Regimiento de Infantería Vizeya núm. 21.

Otro, D. Joaquín Téllez García, Regimiento de Infantería Alava número 23.

Otro, D. Francisco Granados Sánchez, Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Otro, D. Lauro Carbajo Prada, Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Otro, D. Miguel Valle Tordera, Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Manuel Méndez Sastre, Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Enrique Baena Ruiz, Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Otro, D. Manuel Conde Valcárcel, Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Otro, D. Emilio Blanco Jerez, Regimiento de Infantería Garellano número 45.

Otro, D. Joaquín Asiain Canals, Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Rafael Gómez Rodríguez, Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. José González Larrea, Regimiento de Infantería Belebité número 57.

Otro, D. Silvano Rodríguez Alon-

so, Regimiento de Infantería Ultotia número 59.

Otro, D. Mohamed Ben Alux, Carros de Combate Oviedo núm. 63.

Otro, D. Luis Lastra Fernández, Batallón Cazadores de Montaña Navarra núm. I.

Otro, D. Francisco Javier Villalba Sánchez de Ocaña, Batallón Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.

Otro, D. Julio Ríos Leiva, Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI.

Otro, D. Luis Pascual Mallonado, Batallón Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII.

Otro, D. Félix Boitegui Lizaso, Batallón Cazadores de Montaña América número XIX.

Otro, D. Marcelino Aznares Azcona, Batallón Cazadores de Montaña Estella núm. XXI.

Otro, D. Eriquis Parras Núñez, Batallón de Infantería La Palma número XXIX.

Otro, D. Antonio Gil Rodrigo Gallegos, Batallón C. C. C. II.

Otro, D. Manuel Andrés Calvo, Batallón del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Angel Manzano Seco, Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Luis Resino Grasa, Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4.

Otro, D. Federico Acevedo Laborada, Grupo Tiradores de Itri núm. 1.

Otro, D. Bernardo Crespo Ruiz, Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Otro, D. Javier Planas Coscine, Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Teniente de Caballería D. Enrique García Fernández, Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés número 6.

Otro, D. Eduardo Fernández Ortega, Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Otro, D. Pablo Toledano Centella, Grupo Dragones del Alhambra.

Teniente de Artillería D. Joaquín Moreno Manzano, Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Francisco Navarro Manco, Regimiento de Artillería número 16.

Otro, D. Luis López Naranjo, Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Salvador Navajas de Castro, Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. Sebastián Pociari Mayol, Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Agustín López Montenegro, Regimiento de Artillería número 24.

Otro, D. Francisco del Castillo Sánchez, Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Cándido García Mediavi-

lla, Regimiento de Artillería número 26.

Otro, D. Martín Zugasti Barandiarán, Regimiento de Artillería número 45.

Otro, D. José Belmonte Garcés de Marcilla, Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Pablo Pérez Calderón, Regimiento de Artillería número 50.

Otro, D. José Prada Escarda, Regimiento de Artillería número 63.

Otro, D. Julián Ardíd-Lasheras, Regimiento de Artillería A. A. número 73.

Otro, D. Pedro Méndez Mercado, Regimiento de Artillería A. A. número 74.

Otro, D. Jesús Segura Bonafía, Grupo de Artillería A. A. número 1.

Otro, D. José Bazal Bóhilo, Regimiento de Artillería de Costa Rías Bajas.

Otro, D. Salvador Trucharte Armajarek, Regimiento de Artillería de Costa Cartagena.

Otro, D. Rafael Pérez Medina, Regimiento de Artillería de Costa Tenerife.

Otro, D. Luis Martínez Serrano, Regimiento de Artillería de Costa Cataluña.

Otro, D. Hilario Lorenzo Puebla, Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

Capitán de Ingenieros D. Alfonso Estévez Ossorio, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Teniente de Ingenieros D. Bernardo Riera Baquer, Regimiento de Ingenieros de Ejército.

Otro, D. José López López, Regimiento de Zapadores número 3.

Otro, D. Angel Rodríguez Malillos, Regimiento de Zapadores número 4.

Otro, D. Jorge Garau García, Regimiento de Zapadores número 5.

Otro, D. Luciano Losada García, Regimiento de Zapadores número 8.

Otro, D. Juan Roger Crespi, Regimiento de Zapadores Fortaleza número 1.

Otro, D. Baltasar Hernández Fernández, Regimiento de Zapadores Fortaleza número 2.

Otro, D. Emilio Romero Martín, Batallón de Ingenieros División 23.

Otro, D. Fernando Gantier Larrazar, Grupo de Zapadores División Acorazada.

Otro, D. Santos Mateo de la Higuera Torrijos, Batallón Zapadores del Cuerpo de Ejército del Maestría.

Otro, D. José Bernal Cuadrado, Batallón Minadores.

Otro, D. Salvador Abarracín Llanes, Batallón de Transmisiones número III.

Otro, D. Antonio Ledesana Pérez, Batallón de Transmisiones número IV.

Otro, D. Agustín Lorenzo Talamas,

Batallón de Transmisiones número VIII.

Teniente de Intendencia D. José de Diego Alcorobarrutia, Agrupación de Intendencia número 1.

Otro, D. Joaquín Méndez-Frélles Unzué, Agrupación de Intendencia número 8.

Otro, D. Jaime Fe Serra, Grupo de Trápsis de Intendencia Capitanía General de Baleares.

Ejército del Aire

Capitán D. Damián Tárrega Pérez, Zona Aérea de Canarias.

Teniente D. Pedro Galache Sánchez, Escuela de Paracaidistas.

Guardia Civil

Teniente D. Fernando Martínez Iglesias, de la 224 Comandancia.

CURSO DE INSTRUCTORES

Ejército de Tierra

Sargento de Infantería D. José Arias Alvarez, Regimiento de Infantería Simancas número 4.

Otro, D. Rafael Yangua Gozaly, Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. José Saras Silva, Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. José Vivas Bravo, Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Otro, D. Rafael Cantero Gómez, Regimiento de Infantería Aragon número 17.

Otro, D. Francisco Ruiz Moreno, Regimiento de Infantería Alava número 22.

Otro, D. David Ferro Rodríguez, Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29.

Otro, D. Fernando Esteban Mayoral, Regimiento de Infantería Asturias número 31.

Otro, D. Florentio Rodríguez Rodríguez, Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

Otro, D. Armando Río-Miranda Ameigiras, Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37.

Otro, D. Francisco Acero Fernández, Regimiento de Infantería Cantabria número 39.

Otro, D. Manuel Alcable Guisado, Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Otro, D. Emilio Souto Amor, Batallón Cazadores de Montaña Arapijes número III.

Otro, D. José Rodríguez Soria, Batallón Cazadores de Montaña Cataluña número IV.

Otro, D. José Ramón Martínez, Batallón Cazadores de Montaña Pirineos número 81.

Otro, D. Manuel Royo Dola, Batallón Cazadores de Montaña Las Navas número XIV.

Otro, D. Bernardo Mora Safas, Batallón de Infantería Llerena número XXV.

Otro, D. Higinio Pereira García, Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7.

Otro, D. Félix Castro Fábrega, Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila número 9.

Otro, D. Telesforo Navas Martí, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de la Legión.

Sargento de Caballería D. Hipólito Castro Pérez, Regimiento de Caballería Cazadores Montesa número 3.

Otro, D. José Martín González, Regimiento de Caballería Dragones Castillejos número 10.

Otro, D. José Corral Fernández, Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio número 12.

Otro, D. Tomás Muñoz Villanueva, Grupo de Dragones del Alifanbra.

Otro, D. Enrique Visceruz Pichaco, Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla número 2.

Sargento de Artillería D. Francisco Beaman Navarro, del Regimiento de Artillería número 42.

Otro, D. Enrique García Guardia, Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. Emilio García Pinto, Regimiento de Artillería número 62.

Otro, D. José Espinosa Núñez, Regimiento de Artillería A. A. número 72.

Otro, D. José Rodríguez Serrano, Regimiento de Artillería A. A. número 75.

Otro, D. Antonio Merlán Saavedra, Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol.

Otro, D. Luis Villa Calso, Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. José Castro Sánchez, Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. Alfonso Suárez Suárez, Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. Juan Salinas Ruiz, Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

Otro, D. Julio Moyano Ruiz, Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Sargento de Ingenieros D. Eduardo García González, Regimiento de Zapadores número 8.

Otro, D. José Alvarez Iglesias, Regimiento Zapadores de Fortaleza número 2.

Otro, D. Jesús Vicente Urbaneja, Batallón de Transmisiones número VII.

Otro, D. Cristóbal García Gómez, Batallón de Transmisiones número V.

Otro, D. Valentín Arévalo García, Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. Victoriano Martínez Eje-

no, Grupo de Transmisiones de Canarias.

Sargento de Intendencia D. Florencio González Gago, Agrupación de Intendencia núm. 3.

Otro, D. Antonio Rajo Pérez, Agrupación de Intendencia núm. 5.

Sargento de Sanidad D. Casimiro Molina Jaén, Agrupación de Sanidad núm. 3.

Ejército del Aire

Sargento D. José Cobos Mato, Regimiento de Aviación núm. 3.

Otro, D. Angel Ropero Maldonado, C. R. M. 3.ª Región Aérea.

Otro, D. Joaquín Madolell Estévez, Escuela de Paracaidistas.

Otro, D. Manuel Sabariego Jiménez, Regimiento de Aviación número 11

Guardia Civil

Brigada D. José Noya Costa, primer Tercio Móvil.

Sargento D. Santiago Bravo Arroyo, segundo Tercio Móvil.

Otro, D. Tomás Hernando Utrilla, 111 Comandancia de Huesca.

Otro, D. Juan Leiva Ruiz, segundo Tercio Móvil.

Madrid, 12 de noviembre de 1948.

DÁVILA

ESCUELA MILITAR DE MONTAÑA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 11 de abril de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 83) y en el Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela Militar de Montaña, aprobado por Orden de 24 de marzo de 1948 (D. O. núm. 76) y por haberse declarado desierto el anunciado por Orden de 5 de octubre de 1948 (D. O. núm. 250), se anuncia concurso en segunda convocatoria, para cubrir en turno de libre elección una vacante de teniente coronel jefe de Estudios, existente en la citada Escuela.

Los solicitantes, que serán del Cuerpo de Estado Mayor, procedentes de Intendencia o de dicha Arma del Servicio de Estado Mayor, remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central-Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días

más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telegrafo sus peticiones.

Madrid, 11 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela Militar de Montaña, aprobado por Orden de 24 de marzo de 1948 (D. O. núm. 76) y Orden de 11 de abril de 1947 (D. O. núm. 83), se anuncia concurso para cubrir una vacante de sargento de Ingenieros existente en dicho Centro.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central-Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telegrafo sus peticiones.

Madrid, 11 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR GENERAL

Condecoraciones

Se concede autorización al Teniente General D. Ricardo de Rada Parat, Capitán General de la 2.ª Región Militar, para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se relacionan a continuación, de las cuales se halla en posesión.

Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil y Gran Cruz de la Orden Militar de los Ayacuchos, peruana, en el grado de «Gran Oficial».

Madrid, 10 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Se concede autorización al General de División D. Antonio Barroso Sánchez-Guerra, Gobernador Militar de Sevilla y Subinspector de la 2.ª Región Militar, para usar sobre el uniforme la Gran Cruz de la Orden Mi-

litar de los Ayacuchos, peruana, en el grado de «Gran Oficial», de la cual se halla en posesión.

Madrid, 10 de noviembre de 1948.

DÁVILA

CABALLERÍA

Disponibles

Por haber pasado a la situación de reserva el General de Brigada de Ingenieros D. Teodomiro González Antonini, cesa en el cargo de ayudante de campo del citado General el comandante de Caballería, Escala activa, D. Diego Amate Castellón, el cual queda en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, siéndole de aplicación el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102).

Madrid, 11 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid), el comandante de Caballería don Carlos Sandoval Coig, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, continuando en comisión en la misma hasta el día 15 de septiembre de 1949.

Madrid, 11 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241) y cumplidas las condiciones de aptitud que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de comandante de Caballería (Escala complementaria), con antigüedad de 2 de noviembre de 1948, a los capitanes de dicha Arma y Escuela que a continuación se relacionan:

Capitán de Caballería (E. C.), don Angel Cuadrado Sánchez, del Regimiento de Defensa Química, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Avila).

Otro, D. Nicolás Huidobro de la Fuente, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, continuando en la misma situación.

Otro, D. Bartolomé Molina Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Móvilización núm. 12, continuando

provisionalmente en la misma, en comisión sin derecho a dietas.

Otro, D. Fernando Heñao Gutiérrez, del Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio núm. 12, quedando disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Otro, D. Luis López de los Santos, en comisión en la Dirección General de Servicios (en vacante de comandante), continuando en la misma situación.

Otro, D. Galo Palacios Gavira, comandante militar del Fuerte de San Cristóbal, continuando provisionalmente en la misma, en comisión sin derecho a dietas.

Otro, D. Ignacio Tortecillas López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16, continuando provisionalmente en la misma, en comisión sin derecho a dietas.

Otro, D. Miguel Ayala Casavón, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, continuando en la misma situación.

Madrid, 8 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 341) y cumplidas las condiciones de aptitud que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de comandante de Caballería (Escala complementaria), con antigüedad de 3 de noviembre de 1948, a los capitanes de dicha Arma y Escala que a continuación se relacionan.

Capitán de Caballería (E. C.), don Luis Montedroca Ponce, disponible forzoso en Marruecos, continuando en la misma situación.

Otro, D. Rafael Marín Serrano, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5, quedando en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Aranjuez).

Otro, D. Isaias Torres Ramos, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4, quedando en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Aranjuez).

Otro, D. Antonio Millán Molina, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5, quedando en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Aranjuez).

Otro, D. Pedro Castillo Campans, del Juzgado Permanente de la 5.ª Región Militar, continuando provisionalmente en el mismo, en comisión sin derecho a dietas.

Otro, D. Eduardo Moya Salcedo, en comisión en la Yeguada Militar de Córdoba, en vacante de comandante, continuando en la misma situación.

Otro, D. Caixto Capa Pérez, del

Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10, quedando disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Francisco Marmol Ocaña, de la Caja de Recruta n.º 15, continuando provisionalmente en la misma, en comisión sin derecho a dietas.

Otro, D. Antonio Molina Toral, en comisión en el Depósito de Recría y Doma de Ecija, en vacante de comandante, continuando en la misma situación.

Otro, D. Isaac Calderón Ruiz, en comisión en el Gobierno Militar de Valladolid, continuando provisionalmente en el mismo, en comisión sin derecho a dietas.

Madrid, 11 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Especialistas paradistas

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y siete años al alférez especialista paradista D. Lucas Espinel Serrano, con destino en el tercer Depósito de Sementales.

Madrid, 11 de noviembre de 1948.

DÁVILA

ARTILLERIA

Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento de Artillería núm. 46, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Artillería de la Escala activa que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y acompañadas de las Hojas de Servicios y de Hechos, deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, anticipando sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 9 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden

de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 5 de noviembre de 1948, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, que a continuación se relacionan, los que quedan en los destinos y situaciones que también se indican.

Teniente coronel de Artillería don Juan Gallardo Gallegos, del Regimiento de Artillería núm. 41, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Comandante de Artillería D. Luis García-Ruiz Soldado, del Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo 3.º, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Capitán de Artillería D. Carlos Girón Setién, del Servicio Geográfico del Ejército, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 9 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indica, los jefes de Artillería, Escala complementaria, que a continuación se relacionan, haciéndoseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previas las propuestas reglamentarias.

Teniente coronel de Artillería don Leonardo Orea Segovia, de la Caja de Recluta núm. 38, cumplió la edad reglamentaria el día 6 de noviembre de 1948.

Comandante de Artillería D. Andrés Hernández Álvarez, disponible forzoso en Canarias y en comisión en la Jefatura de Artillería de dichas Islas, cumplió la edad reglamentaria el día 7 de noviembre de 1948.

Otro, D. Andrés Lezcano Ibáñez, del Regimiento de Artillería núm. 20, cumplió la edad reglamentaria el día 9 de noviembre de 1948.

Madrid, 11 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio al alférez efectivo, teniente de complemento de Artillería don Lorenzo Codesal Expósito, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, con doña Lucina García Dehesa, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (Co-

Orden Legistativa núm. 141) y Orden de 11 de octubre de 1941 (DIA. Oficial núm. 238).

Madrid, 13 de noviembre de 1948.

DÁVILA

INGENIEROS

Bajas

Según comunica la Subsecretaría de este Ministerio ha fallecido el día 2 de noviembre de 1948, en Madrid, el Sr. don Antonio Fontán de la Orden, jefe de la primera Sección de la Dirección General de Transportes (Servicio Militar de Ferrocarriles).

Madrid, 12 de noviembre de 1948

DÁVILA

Destinos

Para cubrir vacante de provisión normal, correspondiente a la plantilla fija, anunciada en la Orden de 13 de octubre de 1948 (D. O. número 235), para destinado, con carácter voluntario, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18, el comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. Antonio Bernal González, disponible forzoso en Canarias.

Madrid, 12 de noviembre de 1948

DÁVILA

Para cubrir vacante de provisión normal, correspondiente a la plantilla eventual suplementaria, anunciada en la Orden de 13 de octubre de 1948 (D. O. núm. 235), para destinado, con carácter voluntario, en comisión, permanente y sin derecho a dietas, a la Caja de Recluta núm. 50, el comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. Alejo Leoz Lobera, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 12 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas en la Orden de 13 de octubre de 1948 (D. O. número 235), para destinados a las Unidades del Arma que a continuación se relacionan, los suboficiales de Ingenieros que también se indican.

VOLUNTARIOS

A la Academia de Ingenieros

Brigada de Ingenieros D. Efrén Barolomé Chaperó, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I

Brigada de Ingenieros D. Miguel Sagra Heredia, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III

Sargento de Ingenieros D. Miguel Savavera Gómez, del Grupo de Zapadores de Canarias.

Otro, D. Gabriel Bermudo Espinosa, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X

Brigada de Ingenieros D. Luis García Vialín, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.

Al Regimiento de Ingenieros de Ejército

Sargento de Ingenieros D. José Ruiz Expósito, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Al Regimiento de Pontoneros

Brigada de Ingenieros D. Félix Pamplona Salvador, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

A la Agrupación de Zapadores Ferroviosarios

Sargento de Ingenieros D. Miguel Quirantes Martín, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II

Brigada de Ingenieros D. Antonio Angulo González, del Regimiento de Ingenieros de Ejército.

A la Escuela Politécnica del Ejército

Brigada de Ingenieros D. Jesús Rivero Yates, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.

Al Grupo de Transmisiones de Canarias

Sargento de Ingenieros D. José Medina Pérez, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X.

Otro, D. José Riquelme Aranda, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II.

Madrid, 12 de noviembre de 1948.

DÁVILA

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Aumento de pensión

Se concede a los caballeros mutilados absolutos de Guerra por la Patria que se relacionan a continuación, un incremento de pensión de 500 pesetas, sobre la que disfrutaban, a partir de las fechas que se indican, conforme al artículo 16 del Reglamento de 5 de abril de 1938 (B. O. n.º 540), debiendo percibirlo por las mismas Pagadurías o Subpagadurías que sus restantes devengos.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA, CON 500 PESETAS ANUALES

6.ª anualidad

Teniente D. José Tapia Bretonés, a partir del 28 de septiembre de 1948.

Otro, D. Ramón Marcellán Mayayo, a partir del 1 de septiembre de 1948.

Cabo D. Pedro Bujarano Jiménez, a partir del 18 de septiembre de 1948.

Soldado D. Vicente Oliva Rosillo, a partir del 12 de septiembre de 1948.

10.ª anualidad

Capitán D. Ignacio Sarrássegui Fernández, a partir del 18 de septiembre de 1948.

Sargento D. José Gutiérrez Fernández, a partir del 13 de septiembre de 1948.

Otro, D. César Muñoz Mengulano, a partir del 19 de septiembre de 1948.

Cabo D. Lorenzo Regalado Trenado, a partir del 21 de septiembre de 1948.

Otro, D. Pedro Páramo García, a partir del 4 de septiembre de 1948.

Otro, D. Federico Ramos Martín, a partir del 20 de septiembre de 1948.

Otro, D. Manuel López Vidal, a partir del 30 de septiembre de 1948.

Otro, D. Manuel Pérez Martínez, a partir del 23 de septiembre de 1948.

Soldado D. Juan Manuel Casquero Arca, a partir del 10 de septiembre de 1948.

Otro, D. Maximino Miguel Capa, a partir del 21 de septiembre de 1948.

Otro, D. Leonor del Pozo Gómez Allas, a partir del 4 de septiembre de 1948.

Otro, D. Antonio Pose Patiño, a partir del 4 de septiembre de 1948.

Otro, D. Aristóbulo San Juan Martín, a partir del 5 de septiembre de 1948.

Otro, D. Bartolomé Julián Cervera, a partir del 18 de septiembre de 1948.

Otro, D. José Escribano Cid, a partir del 21 de septiembre de 1948.

Otro, D. Fernando Navarro Belkoso, a partir del 10 de septiembre de 1948.

Otro, D. Enrique Valenzuela Mchedano, a partir del 26 de septiembre de 1948.

Otro, D. Francisco Herrero Pajares, a partir del 21 de septiembre de 1948.

Otro, D. Cosme Damián Gómez Gómez, a partir del 16 de septiembre de 1948.

Otro, D. Juan Soto Carmona, a partir del 6 de septiembre de 1948.

Otro, D. Jesús Canteli Escobio, a partir del 23 de septiembre de 1948.

Otro, D. Agapito Eguía Castaños, a partir del 3 de septiembre de 1948.

Otro, D. Francisco González Nieto, a partir del 4 de septiembre de 1948.

Maestro herrador D. Ramón Núñez Arias, a partir del 6 de septiembre de 1948.

11.ª anualidad

Sargento D. Jacinto Garzón Aparicio, a partir del 30 de septiembre de 1948.

Cabo D. Gaspar Gil Castaños, a partir del 30 de septiembre de 1948.

Soldado D. Jesús Fernández Retana, a partir del 30 de septiembre de 1948.

Otro, D. Pedro Vaquero Borquero, a partir del 21 de septiembre de 1948.

Otro, D. Eliseo Sánchez Sánchez, a partir del 20 de septiembre de 1948.

Otro, D. Anastasio Unanue Odriozola, a partir del 25 de septiembre de 1948.

Otro, D. Alfredo Sánchez Martín, a partir del 9 de septiembre de 1948.

Otro, D. Francisco Jiménez Martín, a partir del 21 de septiembre de 1948.

Otro, D. Anastasio Mari-cal Mariscal, a partir del 15 de septiembre de 1948.

Otro, D. Eustasio Somelinos Gómez, a partir del 2 de septiembre de 1948.

Otro, D. Gerundán Albarrán Andrés, a partir del 12 de septiembre de 1948.

Otro, D. Cayetano Contreras Prieto, a partir del 2 de septiembre de 1948.

Otro, D. Bernardino Varona García, a partir del 7 de septiembre de 1948.

Otro, D. Mariano Gascón Maza, a partir del 3 de septiembre de 1948.

Otro, D. Juan Priego Escribano, a partir del 4 de septiembre de 1948.

Otro, D. José Temprano García, a

partir del 2 de septiembre de 1948.

Otro, D. Carlos Sánchez Alonso, a

partir del 2 de septiembre de 1948.

Otro, O. Daniel Denis Denis, a

partir del 1 de septiembre de 1948.

Carabinero D. Juan Rondán More-

no, a partir del 23 de septiembre

de 1948.

12.ª anualidad

Teniente D. Julio Francisco de Paula Díaz, a partir del 15 de septiembre de 1948.

Otro, D. Luis Pérez Cid, a partir del 27 de septiembre de 1948.

Soldado D. Benito Sáez Ruiz, a

partir del 2 de septiembre de 1948.

Otro, D. Fernando Moitia Pinto, a

partir del 24 de septiembre de 1948.

Otro, D. Luis Munguía Verrano, a

partir del 21 de septiembre de 1948.

Madrid, 12 de noviembre de 1948.

DÁVILA

CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

Para cubrir las vacantes de destino de provisión normal anunciadas por Orden de 23 de octubre de 1948 (D. O. núm. 244), pasan destinados a las Dependencias que se indican los oficiales del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la *Fiscalía Jurídico Militar de la 6.ª Región Militar*

Teniente auditor D. Manuel Arroyo y Ruiz de Ogarriño, destinado actualmente en la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar.

A la *Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar*

Teniente auditor D. Fernando Bartolomé Martínez, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

* Madrid, 12 de noviembre de 1948.

DÁVILA

INTENDENCIA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar (Plaza de Lugo), el capitán de Intendencia (Escala activa) D. Tomás Domínguez Fernández, actualmente destina-

do en el Depósito y demás Servicios de Intendencia de Lugo.

Madrid, 13 de noviembre de 1948.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, con residencia en La Coruña, el capitán de Sanidad Militar D. Dionisio Leo Dónaire, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

Madrid, 11 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar anunciadas por Orden de 14 de octubre próximo pasado (D. O. número 239), pasan destinados a los Cuerpos y Centros que se citan, los que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al *Regimiento de Artillería núm. 61*

Practicante de primera D. José Gutiérrez Alba, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Al *Hospital Militar de Lugo*

Practicante de primera D. Alejandro Andreu Calzada, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Al *Regimiento de Infantería Melillo número 52*

Practicante de segunda D. Juan Plata Nuño, del Gobierno de África Occidental Española.

A la *Agrupación de Intendencia número 4*

Practicante de segunda D. Lorenz Vellido Ortega, del Regimiento de Infantería Cavadonga núm. 5.

Madrid, 11 de noviembre de 1948.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO

OFICIAL núm. 102), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de jefe de Oficinas Militares, existente en la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria.

Las instancias documentadas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, obligatoriamente, habrá de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 11 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, con residencia en Guitiriz (Lugo), cesando en la de disponible voluntario, que le fué concedida por Orden de 19 de septiembre de 1946 (D. O. número 218), el teniente de Oficinas Militares D. Jesús Santalla Roca.

Madrid, 11 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Por exceder de la plantilla reglamentaria, queda en situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, con el derecho preferente que señala el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), el ayudante de Oficinas Militares D. José García Tello, con destino en la Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos de Granada.

Madrid, 11 de noviembre de 1948.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 138), y la Orden circular de 21 de mayo de 1934 (Colección Legislativa núm. 279), se concede el uso al distintivo de profeorado, con las barras adicionales que se indican, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, de los Centros que también se expresan:

Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Coronel de Infantería D. José Soto del Rey, distintivo con dos barras de oro y dos azules.

Coronel de Infantería D. José Canillas Hernández-Elena, distintivo con una barra de oro.

Teniente coronel de Infantería don Manuel Sánchez Rullán, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Teniente Coronel de Infantería don José Gayón Ruiz del Arbol, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Teniente coronel de Infantería don Tomás Salmerón López, distintivo sin barras.

Comandante de Infantería D. Enrique Usoz Diez, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Otro, D. Carlos Subirán Martín Pinillos, distintivo con una barra de oro y una azul.

Otro, D. Alejandro Mora Requejo, distintivo con una barra de oro.

Otro, D. Pedro Martínez Miñón, distintivo con una barra de oro.

Otro, D. Antonio Núñez Robles, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Otro, D. José Martinho, Rosario, distintivo con una barra de oro.

Otro, D. Manuel Lara del Cid, distintivo con una barra de oro y tres azules.

Capitán de Infantería D. Miguel Puertas Fernández, distintivo con una barra de oro.

Otro, D. Francisco García Tofe, distintivo con una barra de oro.

Teniente de Infantería D. José Vallejo Muguza, distintivo sin barras.

Otro, D. Angel Mingote Bartachiana, distintivo sin barras.

Otro, D. Antonio Zafra Valverde, distintivo sin barras.

Escuela de aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Coronel de Caballería D. Emilio López de Letona Chacón, distintivo con cuatro barras de oro y dos azules.

Teniente coronel de Caballería, don Rafael García Ciudad Reig, distintivo sin barras.

Comandante de Caballería don Adolfo Esteban Ascensión, distintivo con una barra de oro.

Otro, D. José García Landeira, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Otro, D. Carlos Sandoval Coig, distintivo con una barra de oro.

Otro, D. Manuel Ordovas González, distintivo con una barra de oro.

Capitán de Caballería D. José Miguel de Ibarra Zayas, distintivo con una barra de oro.

Otro, D. Emilio Meneses de Orozco, distintivo sin barras.

Otro, D. Francisco Maestre Salinas, distintivo sin barras.

Otro, D. Julio González González, distintivo sin barras.

Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Coronel de Artillería D. Juan Pérez-Chao Fernández, distintivo sin barras.

Otro, D. Federico Kornillos Escribano, distintivo sin barras.

Teniente coronel de Artillería don Manuel Torrente Baleato, distintivo sin barras.

Otro, D. Ricardo de Alos Lloréns, distintivo con una barra de oro.

Comandante de Artillería D. Juan Rodríguez Carmona, distintivo con una barra de oro.

Otro, D. Francisco González Arizmendi, distintivo con una barra de oro y una azul.

Otro, D. Tomás Raviña Poggio, distintivo con una barra de oro.

Otro, D. Manuel Alpañés Domínguez, distintivo sin barras.

Otro, D. Juan Parga Ponzal, distintivo con una barra de oro y una azul.

Otro, D. Juan Pérez Cebrián, distintivo sin barras.

Otro, D. Manuel Lorenzo Tercero, distintivo sin barras.

Comandante de Caballería D. Antonio Manzanedo Cereceda, distintivo con una barra de oro y tres azules.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Coronel de Ingenieros D. Antonio Valcarlos Gallegos, distintivo con dos barras de oro y cuatro azules.

Otro, D. José Maristany González, distintivo con una barra de oro.

Comandante de Ingenieros don Joaquín Prieto Azorena, distintivo con una barra de oro y tres azules.

Otro, D. Lino Sánchez-Mármol y de la Calzada, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Escuela Militar de Montaña

Comandante de Infantería D. Pedro Mulet Nicolau, distintivo con tres barras de oro y una azul.

Otro, D. Pablo Rey Villaverde, distintivo con una barra de oro y una azul.

Otro, D. Florencio Vicente del Valle, distintivo con una barra de oro y tres azules.

Otro, D. Luis del Barrio Gerner, distintivo sin barras.

Comandante médico de Sanidad Militar D. Manuel Cibrián López, distintivo sin barras.

Escuela Central de Educación Física

Teniente coronel de Infantería don Eugenio García Rivas, distintivo con una barra de oro y tres azules.

Teniente coronel médico de Sanidad Militar D. Manuel Domínguez Martín, distintivo con cuatro barras de oro y una azul.

Teniente coronel de Infantería don José Olivera Delgado, distintivo con una barra de oro.

Comandante de Infantería D. Enrique Gastesi Barreiro, distintivo con dos barras de oro y cuatro azules.

Otro, D. Bernardino Castellanos Sánchez, distintivo con una barra de oro y una azul.

Otro, D. Carlos Ugedo Jiménez, distintivo con una barra de oro.

Otro, D. Tomás Cerdido Espada, distintivo con una barra de oro y tres azules.

Otro, D. Aurelio Ancos López de la Torre, distintivo con una barra de oro.

Otro, D. Antonio Pison Sarabia, distintivo con una barra de oro.

Capitán de Infantería D. Ricardo Alba Navas, distintivo con una barra de oro.

Otro, D. Joaquín Pérez Riveiro, distintivo con una barra de oro.

Otro, D. Luis del Olmo Obregón, distintivo con una barra de oro.

Otro, D. Rafael González de Caldas, distintivo con una barra de oro.

Teniente de Infantería D. Bienvenido Velasco García, distintivo con una barra de oro y una azul.

Madrid, 10 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Condecoraciones

Se concede autorización a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de la Mehdauia, en los grados que para cada uno se expresan, y de la cual se hallan en posesión:

Teniente coronel Auditor, D. Félix Ochoa y Alvarez Cascos, destinado en la Fiscalía Jurídico Militar del Ejército de Marruecos, con el grado de "Comendador Ordinario".

Comandante de Caballería del Servicio de Estado Mayor, D. Demetrio Bernafdo Martínez, destinado en el Estado Mayor del Ejército de Marruecos, con el grado de "Comendador ordinario".

Comandante de Intendencia D. Emilio Sánchez de León, destinado en la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 9, con el grado de "Comendador Ordinario".

Comandante de Intendencia, don Santiago Ruiz Molina, destinado en la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 9, con el grado de "Comendador Ordinario".

Capitán de Infantería del Servicio de Estado Mayor, D. Manuel Saavedra Palmeiro, destinado en el Estado Mayor del Ejército de Ma-

ruecos, con el grado de "Oficial".

Capitán de Infantería, D. Luis Saez de Govantes, destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcilla núm. 8, con el grado de "Oficial".

Capitán de Intendencia, D. Secundino Bello Pérez, destinado en la Pagaduría de la Comandancia de Obras y Fortificaciones del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, con el grado de "Oficial".

Capitán farmacéutico, D. Andrés Almarza Aranguren, destinado en la Farmacia del Hospital Militar de Larache, con el grado de "Oficial".

Capitán farmacéutico D. José Elviro Meseguer, destinado en el Depósito de Medicamentos de Farmacia Militar de Melilla, con el grado de "Oficial".

Capitán médico, D. Antonio Amador Olcina, destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2, con el grado de "Oficial".

Capitán de Sanidad Militar, don Abilio Martín-Sánchez Román, destinado en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 10, con el grado de "Oficial".

Teniente de Infantería, D. José López Fernández, destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1, con el grado de "Medalla".

Teniente de Caballería D. Fabio Galicia Alonso, destinado en el Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos, con el grado de "Medalla".

Teniente de Oficinas Militares don Rufino López Gallardo, destinado en el Estado Mayor del Ejército de Marruecos, con el grado de "Medalla".

Madrid, 10 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Se concede autorización a los oficiales que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la Medalla de la Vieja Guardia, de la cual se hallan en posesión:

Capitán de Infantería D. José Muñoz Gutiérrez, destinado en el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

Capitán de Caballería D. Antonio Carrascal Esquivel, destinado en el Regimiento de Caballería de Cazadores Numancia núm. 9.

Teniente de Infantería D. José González Villota, destinado en el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.

Madrid, 10 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Se concede autorización a los suboficiales que a continuación se rela-

cionan, para usar sobre el uniforme la insignia de bronce de la Orden de la Mehdauia, de la cual se hallan en posesión:

Ayudante de Oficinas Militares don Rafael Morena Barba, destinado en la Jefatura Administrativa del Hospital Militar de Melilla.

Ayudante de Oficinas Militares don Jesús García Abadía, destinado en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército X.

Sargento de Infantería D. José Silva Perea, destinado en la Mehal-la Julliana Tetuán núm. 4.

Sargento de Artillería D. Julián de las Heras Bordonado, destinado en el Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

Madrid, 10 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1947 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan, heridos por accidente en acto del servicio:

Comandante de Artillería D. Luis Martínez Aguilar, alumno de la Escuela de Estado Mayor, herido el día 5 de marzo de 1948. Debe percibir la pensión de 2.002,50 pesetas y la indemnización de 1.100 pesetas.

Teniente de complemento de Infantería D. Agustín Morente Caniego, destinado en el Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Tetuán número 1, herido el día 24 de febrero de 1944. Debe percibir la pensión de 540 pesetas y la indemnización de 350 pesetas.

Capitán veterinario D. Serafín Azuza Oses, destinado en la 9.ª Unidad de Tropas de Veterinaria, herido el día 23 de junio de 1944. Debe percibir la pensión de 1.035 pesetas y la indemnización de 350 pesetas.

Madrid, 10 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, al personal del Ejército y Cuerpos Armados que a continuación se relacionan, heridos por accidente en acto del servicio:

Brigada de Infantería D. Pedro García Dávila, destinado en el Regimiento de Automóviles de la Reser-

ra General, herido el día 19 de febrero de 1948. Debe percibir la pensión de 510 pesetas y la indemnización de 325 pesetas.

Sargento de Infantería D. Juan Martínez Plano, destinado en el Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1, herido el día 21 de agosto de 1945. Debe percibir la pensión de 697,50 pesetas y la indemnización de 675 pesetas.

Sargento de Caballería D. Lucio González de la Iglesia, destinado en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, herido el día 3 de junio de 1946. Debe percibir la pensión de 795 pesetas y la indemnización de 450 pesetas.

Cabo primero legionario Francisco Balnás Sánchez, perteneciente al Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, herido el día 29 de junio de 1947. Debe percibir la pensión de 237 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Cabo primero de Caballería Leonides Campos Codón, perteneciente al Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos núm. 10, herido el día 30 de mayo de 1947. Debe percibir la pensión de 417 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Cabo primero de Artillería Miguel Ruiz Aguilar, perteneciente al Regimiento de Artillería núm. 49, herido el día 28 de julio de 1946. Debe percibir la pensión de 207 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Cabo de Caballería, licenciado, Diego Estrella Negrillo, herido el día 22 de diciembre de 1944. Debe percibir la pensión de 576 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Soldado de Infantería Pedro Soler Jiménez, perteneciente al Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, herido el día 9 de marzo de 1947. Debe percibir la pensión de 165 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Soldado de Infantería, licenciado, Pedro Morales Cruz, herido el día 7 de noviembre de 1944. Debe percibir la pensión de 285 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Soldado de Caballería Saturnino Nájera Santa María, perteneciente al Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11, herido el día 16 de octubre de 1947. Debe percibir la pensión de 207 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Soldado de Caballería Ángel Romero Aguilera, perteneciente al Regimiento de Caballería Dragones de Alcantara núm. 15, herido el día 17 de abril de 1947. Debe percibir la pensión de 99 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Soldado de Caballería Benito San Juan Avila, perteneciente al Regimiento de Caballería Dragones Alcantara núm. 15, herido el día 17 de abril de 1947. Debe percibir la pen-

sión de 246 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Soldado de Caballería, licenciado, José Corzo Montero, herido el día 10 de febrero de 1947. Debe percibir la pensión de 531 pesetas y la indemnización de 390 pesetas.

Soldado de Ingenieros Manuel Pérez Ferrero, perteneciente al Grupo de Ingenieros Mixto núm. 2, herido el día 8 de diciembre de 1946. Debe percibir la pensión de 168 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Soldado de Infantería Sixto Remancha Vicent, perteneciente al Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX, herido el día 14 de junio de 1947. Debe percibir la pensión de 283 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Soldado de Ingenieros, licenciado, Ricardo Huerta Mier, herido el día 19 de septiembre de 1945. Debe percibir la pensión de 471 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Soldado de Ingenieros, licenciado, Julián Tejada Montoya, herido el día 20 de septiembre de 1943. Debe percibir la pensión de 2.190 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Soldado de Farmacia Militar Rafael Molina Llamas, perteneciente a la Agrupación de Tropas de Farmacia del Cuerpo de Ejército X, herido el día 10 de agosto de 1947. Debe percibir la pensión de 345,00 pesetas y la indemnización de 300,00 pesetas.

Soldado de Automovilismo Delfín Vicente Raundez, perteneciente al Grupo de Automóviles 7.º, herido el día 3 de marzo de 1947. Debe percibir la pensión de 270,00 pesetas y la indemnización de 200,00 pesetas.

Guardia civil Aureliano de Pedro Martín, perteneciente a la 102 Comandancia, herido el día 25 de septiembre de 1946. Debe percibir la pensión de 360,00 pesetas y la indemnización de 300,00 pesetas.

Guardia civil José Castro Martínez, perteneciente al 39 Tercio de la Guardia Civil, herido el día 21 de junio de 1943. Debe percibir la pensión de 177,00 pesetas y la indemnización de 300,00 pesetas.

Guardia civil Juan Benavente Carrasco, perteneciente a la 205 Comandancia, herido el día 17 de diciembre de 1946. Debe percibir la pensión de 273,00 pesetas y la indemnización de 400,00 pesetas.

Guardia civil Saturnino Castro Quiroga, perteneciente a la 108 Comandancia, herido el día 4 de marzo de 1946. Debe percibir la pensión de 476,00 pesetas y la indemnización de 300,00 pesetas.

Guardia civil Aníbal Panero Pozuelo, perteneciente a la Dirección General de la Guardia Civil, herido el día 21 de febrero de 1946. Debe percibir la pensión de 1.869,00 pesetas y la indemnización de 400,00 pesetas.

Guardia civil Macario Ordás Centeno, perteneciente a la 201 Comandancia, herido el día 29 de marzo de 1946. Debe percibir la pensión de 345,00 pesetas y la indemnización de 400,00 pesetas.

Guardia civil Ginés Artero Flores, perteneciente a la 236 Comandancia, herido el día 12 de octubre de 1946. Debe percibir la pensión de 120,00 pesetas y la indemnización de 200,00 pesetas.

Guardia civil Tomás Núñez Villacián, perteneciente a la 140 Comandancia, herido el día 3 de julio de 1946. Debe percibir la pensión de 432,00 pesetas y la indemnización de 300,00 pesetas.

Guardia civil Ignacio Gómez Orellana, perteneciente a la 136 Comandancia, herido el día 11 de febrero de 1947. Debe percibir la pensión de 300,00 pesetas y la indemnización de 400,00 pesetas.

Guardia civil José Laporta Lorenzo, perteneciente a la 322 Comandancia, herido el día 25 de enero de 1948. Debe percibir la pensión de 138,00 pesetas y la indemnización de 300,00 pesetas.

Guardia civil Manuel Rodríguez Inarejos, perteneciente a la 135 Comandancia, herido el día 11 de marzo de 1947. Debe percibir la pensión de 111,00 pesetas y la indemnización de 200,00 pesetas.

Caballero mutilado D. Santiago González Casco, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra de Badajoz, herido el día 8 de noviembre de 1946. Debe percibir la pensión de 228,00 pesetas y la indemnización de 300,00 pesetas.

Policía armado D. Antonio Avalo Andrades, perteneciente a la Guardia de Sevilla, herido el día 20 de octubre de 1944. Debe percibir la pensión de 225,00 pesetas y la indemnización de 200,00 pesetas.

Policía de Tráfico D. Juan Balduz Hernández, perteneciente a la plantilla de Madrid, herido el día 18 de abril de 1946. Debe percibir la pensión de 225,00 pesetas y la indemnización de 300,00 pesetas.

Madrid, 10 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla de cantos verdes y un aspa roja, al personal del Ejército que a continuación se relaciona, herido por el enemigo en acción de guerra:

Sargento de Infantería D. Vicente Muñoz Hernández, destinado en el

Regimiento de Infantería Española número 18, herido el día 3 de junio de 1938. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir de 1 de julio de 1938.

Cabo de Infantería, licenciado, Florentino Casado Preciado, herido el día 23 de julio de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de agosto de 1936.

Soldado de Infantería, licenciado, José Castellano Mouje, herido el día 25 de diciembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de enero de 1937.

Soldado de Infantería, licenciado, Jesús Rodríguez Soto, herido el día 14 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de septiembre de 1938.

Soldado de Infantería, licenciado, Francisco Mateo del Amo, herido el día 12 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de septiembre de 1938.

Soldado de Intendencia, licenciado, Alfredo Castro González, herido el día 23 de diciembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de enero de 1938.

Madrid, 10 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Vacantes de destino

Vacante en las Prisiones Militares de Madrid una plaza de la plantilla eventual correspondiente a sargento de cualquier Arma, se anuncia con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102) para ser cubierta en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro de los quince días siguientes al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo adelantar por telegrafo sus peticiones los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos.

Madrid, 8 de noviembre de 1948.

DÁVILA

PERSONAL CIVIL

Medallas de Sufrimientos por la Patria.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria,

con cinta amarillada y carácter honorífico como prisionero de guerra, a D. Emilio Rabanague Martín, propuesto por la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 10 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, a D. Arsenio Utrillas, Almazán, por haber sufrido prisión más de tres meses en la que fué zona roja. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 10 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Ingresos

Por reunir las condiciones prevenidas para servir en el Cuerpo de la Guardia Civil, he tenido por conveniente conceder el ingreso, en el mismo, con destino a las Comandancias que se indican, a los aspirantes que figuran en la siguiente relación, que da principio con el soldado Francisco Calvo Holgado y termina con el marinerero Adolfo Ruiz García, debiendo causar alta administrativamente en los Tercios que también se mencionan el día en que sean filiados en las Comandancias de la Guardia Civil en que efectúen su presentación. Los jefes de los Cuerpos respectivos, por lo que se refiere al personal activo, dispondrán que se hallen presentes en las Jefaturas de las expresadas Comandancias de la Guardia Civil de la provincia donde se encuentren, con la mayor urgencia, a fin de que puedan estar incorporados en el destino que se les asigna el día veinte del presente mes, precisamente. (Los expedientes de ingreso radican en las Comandancias que se mencionan antes del nombre de cada uno.)

ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS

A la segunda Comandancia del primer Tercio móvil

207 Comandancia.—Francisco Calvo Holgado, soldado del Regimiento de Infantería Smanecas núm. 4.

104 Comandancia.—Fernando García Millán, paisano.

104 Comandancia.—Mariano García Páez Vázquez, cabo primero del Regimiento de Caballería Cazadores de Santiago núm. 1.

104 Comandancia.—Valerio Gómez Manzano, cabo del Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa número 3.

104 Comandancia.—Evaristo María Chezas, soldado del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército 1.

207 Comandancia.—Modesto Martín Toribio, soldado del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

1.ª Móvil.—Antonio Martínez Lerma, legionario del Tercio Duque de Alba, 2.ª de la Legión.

207 Comandancia.—Dionisio Montes Salvador, cabo del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

207 Comandancia.—Angel Muñoz Hervalejo, artillero del Regimiento número 12.

106 Comandancia.—Baltasar Ollé Romero, soldado de la 1.ª Legión de Tropas de Aviación.

207 Comandancia.—José Paseta Calvo, soldado de la Zona Aérea de Marruecos.

104 Comandancia.—Francisco Sánchez de Marcos, soldado del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

106 Comandancia.—Francisco Villegas Ruiz, paisano.

A la tercera Comandancia del segundo Tercio móvil

240 Comandancia.—Vicente Arias Arrojo, paisano.

232 Comandancia.—Sebastián Ceballos Sánchez, paisano.

109 Comandancia.—Ramón del Cerro Rueda, soldado del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

132 Comandancia.—Miguel Cid Masó, paisano.

240 Comandancia.—Manuel Fernández Pérez, soldado del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 20.

132 Comandancia.—Miguel Fraile Jiménez, paisano.

104 Comandancia.—Salvador García Escrivano, paisano.

240 Comandancia.—Luis González Vázquez, cabo del Regimiento de Caballería Cazadores de Talavera número 13.

132 Comandancia.—Francisco Martín Solá, soldado de la Bandera de Balague Española Tradicionalista de Huelva.

104 Comandancia.—Elicio Martínez Velasco, soldado de la Antropología de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

132 Comandancia.—Roberto Mur Forcadá, soldado del Regimiento de Infantería Provisional núm. 13 (disuelto).

240 Comandancia.—Carlos Rodrí-

guez Franco, soldado del Regimiento de Zapadores núm. 8.

109 Comandancia.—Juan Sáez Delgado, cabo del Regimiento de Artillería núm. 25.

109 Comandancia.—Eutimio Sáiz Díez, artillero del Regimiento de Montaña núm. 24.

109 Comandancia.—Leoncio Saiz Ortega, soldado del Grupo de Regulares de Infantería del Rif núm. 8.

232 Comandancia.—Emilio Segura Cortielles, artillero del Regimiento número 62.

240 Comandancia.—Antonio Teniente Ramos, artillero del Regimiento núm. 48.

233 Comandancia.—Francisco Toquero Quero, paisano.

142 Comandancia.—Joaquín Velarde Iglesia, cabo del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

De la sexta Comandancia del tercer Tercio móvil

157 Comandancia.—Pedro Domínguez Guerrero, artillero del Regimiento Antiáereo núm. 73.

157 Comandancia.—Pedro García Ríos, paisano.

157 Comandancia.—Lorenzo Gómez Sánchez, paisano.

212 Comandancia.—José Hernández Ibez, soldado del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

157 Comandancia.—Lorenzo Jarillo Pérez, soldado de la Zona Aérea de Marruecos.

157 Comandancia.—Rafael Lara Lorea, cabo del Regimiento de Artillería núm. 32.

112 Comandancia.—Mateo Lorente Bellvert, soldado de la Zona Aérea y África Occidental.

157 Comandancia.—Manuel Márquez Campos, paisano.

157 Comandancia.—Pedro Morales Marín, soldado del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

157 Comandancia.—Francisco Paniagua Postigo, paisano.

157 Comandancia.—Guillermo Paniagua Flores, cabo del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

157 Comandancia.—Alfonso Reviriego Márquez, paisano.

157 Comandancia.—Juan Ríos Bravo, cabo del Regimiento de Infantecor Córdoba núm. 10.

157 Comandancia.—Francisco Roca Rubia, cabo de la Zona Aérea de Marruecos.

157 Comandancia.—Francisco Romero Márquez, paisano.

157 Comandancia.—Francisco Vitor Pérez, artillero del Regimiento núm. 10.

157 Comandancia.—Adolfo Ruiz García, asistente del Departamento de Cádiz.

Madrid, 11 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84), se clasifican en los períodos de reenganche, premio de constancia, mejora de ventajas y sueldo de sargento al personal relacionado a continuación.

Los períodos de reenganche que se conceden se percibirán en la cuantía que estableció el artículo 6.º del mencionado Decreto, a partir de la revista administrativa del mes de abril de 1944, fecha de su entrada en vigor, hasta cuyo momento se dejen en las cantidades correspondientes a los pluses anteriores al referido Decreto, debiendo hacerse por las Unidades respectivas las correspondientes anotaciones en las filiales de los interesados.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Cabo primero Santiago Picazo Cardell, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1948.

Otro, Francisco Galán González, primer período de reenganche con antigüedad de 13 de abril de 1948.

Del Grupo Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1

Cabo primero Manuel Domínguez Colomé, tercer período de reenganche con antigüedad de 13 de mayo de 1948.

Del Grupo Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3

Cabo Cristóbal Monje Fernández, segundo período de reenganche con antigüedad de 15 de mayo de 1948.

Otro, Jaime Pardiño Bruña, primer período de reenganche con antigüedad de 4 de junio de 1948.

Del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4

Cabo de banda Antonio Blanco González, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1948.

Del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4

Cabo primero Marcelino Ferro Viñas, cuarto período de reenganche

con antigüedad de 25 de noviembre de 1947.

Otro, Juan Elena Amaya, segundo período de reenganche con antigüedad de 25 de marzo de 1948.

Otro, Angel del Brío González, primer período de reenganche con antigüedad de 14 de junio de 1947.

Cabo Juan Cabezas Jiménez, primer período de reenganche con antigüedad de 29 de abril de 1948.

Otro, Jaime Castelló Gómez, quinto período de reenganche con antigüedad de 15 de noviembre de 1947.

Del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6

Cabo primero Antonio Navarro Frijinal, primer período de reenganche con antigüedad de 13 de abril de 1948.

Cabo Eufasio Valero Jiménez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1948.

Cabo músico Fernando Infantes Cáceres, primer período de reenganche con antigüedad de 10 de abril de 1948.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas J. J. Aunfallo núm. 7

Cabo primero Carlos Hurtado Sánchez, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1948.

Del Batallón Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII

Cabo primero Emilio Asensio Miguel, tercer período de reenganche con antigüedad de 11 de julio de 1948.

Del Batallón Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII

Cabo primero Félix Gómez Ibáñez, tercer período de reenganche con antigüedad de 14 de junio de 1948.

Del Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. X

Cabo Jesús Legarre Videgaita, primer período de reenganche con antigüedad de 9 de abril de 1948.

Del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12

Cabo primero José Santiago Brión Lojo, segundo período de reenganche con antigüedad de 29 de julio de 1948.

Cabo músico Mariano Ceba Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 4 de octubre de 1948.

De la Agrupación Mixta de Montaña número 14

Cabo primero Matías Bartolomé González, tercer período de reenganche

che con antigüedad de 11 de septiembre de 1948.

Otro, Fructuoso Gil Vicente, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1948.

Del Batallón Cazadores de Montaña Las Navas núm. XII

Cabo primero Antonio Sanz, Usoro, sueldo de sargento a partir de 1 de octubre de 1948.

Del Regimiento de Infantería Castellana núm. 15

Cabo primero Isidro Rodríguez Moreno, tercer período de reenganche con antigüedad de 30 de agosto de 1948.

Otro, Manuel Vicente García, tercer período de reenganche con antigüedad de 18 de agosto de 1948.

Otro, Alberto Manrique Paz, primer período de reenganche con antigüedad de 31 de octubre de 1948.

Otro, Juan Manuel Rodríguez Melis, tercer período de reenganche con antigüedad de 30 de agosto de 1948.

Otro, Vicente Ramajo Baz-Romera, segundo período de reenganche con antigüedad de 2 de noviembre de 1948.

Soldado Manuel Crego Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 16 de abril de 1948.

Del Regimiento de Infantería Pavía número 19

Cabo primero Francisco Casau Jiménez, primer período de reenganche con antigüedad de 7 de agosto de 1948.

Otro, Juan Castel Osuna, segundo período de reenganche con antigüedad de 8 de abril de 1947.

Del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21

Cabo primero José Castelló Sanchois, primer período de reenganche con antigüedad de 11 de abril de 1948.

Del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23

Cabo primero Anselmo Mediavilla Barriuso, primer período de reenganche con antigüedad de 2 de julio de 1948.

Del Batallón de Infantería Llerena número XXV

Cabo primero Juan Cánovas Andrea, primer período de reenganche con antigüedad de 24 de abril de 1948.

Del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28

Cabo Joaquín González Rodríguez, segundo período de reenganche con antigüedad de 14 de junio de 1948.

Cabo de Banda Antonio Herrador Cruz, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1948.

Del Regimiento de Infantería Flandes número 30

Cabo primero Francisco Remiro Alvarez, segundo período de reenganche con antigüedad de 6 de abril de 1947.

Del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31

Cabo Francisco Huriado Valle, primer período de reenganche con antigüedad de 13 de abril de 1948.

Del Regimiento de Infantería Toledo número 35

Cabo primero Emilio Sastre Alonso, sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1948.

Otro, Cecilio Temprano López, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1948.

Otro, Rafael María Laperal, segundo período de reenganche con antigüedad de 2 de noviembre de 1948.

Otro, Francisco Pajares Calvo, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1948.

Otro, Justo Fernández Sotelo, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de junio de 1948.

Caba de banda Bonifacio Sánchez Sánchez, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1948.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Cabo primero Buenaventura Marina Monterroso, quinto período de reenganche con antigüedad de 17 de agosto de 1948.

Otro, Alejandro Rodríguez Salgado, tercer período de reenganche con antigüedad de 12 de septiembre de 1948.

Otro, Segundo Talaván Jiménez, segundo período de reenganche con antigüedad de 23 de abril de 1948.

Del Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Cabo primero Ciriaco Sidrach Cardona, tercer período de reenganche con antigüedad de 9 de julio de 1948.

Otro, Pedro Montero Collado, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1948.

Otro, Francisco Martínez Albaladejo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1948.

Otro, Mariano Tarcero Pinillos, segundo período de reenganche con antigüedad de 16 de abril de 1948.

Otro, Roque Castro Yuste, tercer

período de reenganche con antigüedad de 23 de mayo de 1948.

Otro, Angel Canales Caballero, tercer período de reenganche con antigüedad de 20 de abril de 1948.

Otro, Francisco Marín López, segundo período de reenganche con antigüedad de 26 de julio de 1948.

Otro, Agustín García Martínez, tercer período de reenganche con antigüedad de 28 de mayo de 1948.

Otro, Francisco Gramage Matosés, segundo período de reenganche con antigüedad de 19 de abril de 1948.

Otro, Joaquín Ruiz Yelo, segundo período de reenganche con antigüedad de 19 de abril de 1948.

Otro, Jaime Aguiar Lima, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de junio de 1948.

Otro, Eduardo González Gutiérrez, tercer período de reenganche con antigüedad de 23 de mayo de 1948.

Cabo de banda Francisco Calvo Esteban, tercer período de reenganche con antigüedad de 3 de diciembre de 1947.

Del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42

Cabo primero José Pardo González, tercer período de reenganche con antigüedad de 22 de mayo de 1948.

Otro, David Ayán Ayán, primer período de reenganche con antigüedad de 24 de abril de 1948.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Cabo primero Antonio Grimalt, Salom, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1948.

Otro, Bartolomé Torres Rullán, sueldo de sargento a partir de 1 de octubre de 1948.

Del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 49

Cabo primero Marcelo Martín Camacho, primer período de reenganche con antigüedad de 2 de febrero de 1948.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Cabo Agustín León Barrios, premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1946.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Cabo primero Víctor Sánchez-Pardo Hernández de la Huerta, tercer período de reenganche con antigüedad de 31 de mayo de 1948.

Otro, Gonzalo Renato González Fuentes, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1948.

Del Regimiento de Infantería Centa número 54

Cabo primero Alfonso Amador Wögeschaffen, tercer período de reenganche con antigüedad de 12 de junio de 1948.

Otro, Pascual Domenech Cerda, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1947.

Otro, Francisco Hernández Ramírez, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1948.

Cabo Martín Vázquez Lira, premio de constancia a partir de 1 de abril de 1947.

Otro, Gabriel Almenara de la Rubia, premio de constancia a partir de 1 de diciembre de 1947.

Del Regimiento Mixto de Infantería Bailén núm. 60

Cabo primero Emeterio Dueñas Amilgurru, cuarto período de reenganche con antigüedad de 3 de noviembre de 1948.

Otro, Antonio Domínguez Sarutusa, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1948.

Otro, Alfonso San Pedro Cortabarría, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1948.

Cabo Gregorio Jiménez Vizearrondo, primer período de reenganche con antigüedad de 14 de marzo de 1948.

De las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Generalísimo

Cabo Lorenzo Muñoz de Nicolás, sueldo de sargento a partir de 1 de agosto de 1948.

Otro, Isidro González Sánchez, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1948.

Otro, Lucio Santoyo Vergara, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1948.

Otro, José Fernández Rejarano, sueldo de sargento a partir de 1 de octubre de 1948.

Otro, Antonio Corzo Hidalgo, sueldo de sargento a partir de 1 de octubre de 1948.

Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Cabo Santiago Sanz Núñez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de junio de 1948.

De la Escuela Central de Educación Física

Cabo primero Julio del Barrio Sáiz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1948.

Del Batallón Disciplinario de Marroccos

Cabo Luis Rodríguez Valle, primer período de reenganche con antigüedad de 3 de mayo de 1948.

De la Compañía de Mar de Melilla

Marinero Antonio Andújar Pizán, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de agosto de 1948.

De las Tropas de Policía de Iqu

Soldado de primera Gabriel Muñoz Gutiérrez, octavo período de reenganche con antigüedad de 1 de agosto de 1948.

Del Regimiento de Caballería Cazadores Santiago núm. 1

Cabo Miguel Alcántara Navarrete, primer período de reenganche con antigüedad de 29 de mayo de 1948.

Del Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa núm. 3

Cabo Matías Sánchez Izquierdo, primer período de reenganche con antigüedad de 10 de abril de 1948.

Del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4

Cabo primero Emiliano Martínez Descalzo, primer período de reenganche con antigüedad de 13 de abril de 1948.

Del Regimiento de Caballería Dragones de Villarrobledo núm. 6

Cabo primero Domingo Gil Hernández, tercer período de reenganche con antigüedad de 8 de octubre de 1948.

Del Depósito de Recría y Doma de Ecija

Cabo Antonio Cosang García, mejora de ventajas a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, Juan Ojeda Tirado, mejora de ventajas a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, Pedro Muñoz Cardoso, mejora de ventajas a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, Gerardo Martín Saavedra, mejora de ventajas a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, Miguel Romero Moreno, mejora de ventajas a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, Manuel Naváez Rosa, mejora de ventajas a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, Alfonso Fernández Alcáide, mejora de ventajas a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, José Carmoza Hidalgo, mejora de ventajas a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, Miguel Martín Fernández, mejora de ventajas a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, Manuel Fernández Castellón, mejora de ventajas a partir de 1 de septiembre de 1948.

Otro, Manuel González Vallejo, mejora de ventajas a partir de 1 de septiembre de 1948.

Del Grupo de Artillería A. A. número 1

Cabo primero Francisco Estarillas Tamarit, tercer período de reenganche con antigüedad de 10 de marzo de 1948.

Del Regimiento de Artillería núm. 6

Cabo primero Tomás Llorea Cuabels, primer período de reenganche con antigüedad de 17 de abril de 1948.

Del Regimiento de Artillería núm. 10

Cabo primero José del Pozo Ruiz de Valdivia, segundo período de reenganche con antigüedad de 29 de octubre de 1948.

Del Regimiento de Artillería núm. 17

Cabo primero Marcelo March Folques, segundo período de reenganche con antigüedad de 31 de julio de 1948.

Otro, Jesús Martínez Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 14 de abril de 1948.

Del Regimiento de Artillería a Caballo núm. 19

Cabo primero Francisco Quesada Pastor, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1948.

Del Regimiento de Artillería núm. 20

Cabo Enrique Mesas Hidalgo, primer período de reenganche con antigüedad de 20 de abril de 1948.

Del Regimiento de Artillería núm. 23

Cabo primero Pablo Valles Martínez de Arenaza, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1948.

Otro, José Lafuente Alemany, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1948.

Del Regimiento de Artillería núm. 26

Cabo Antonio de Arriba Garefa, primer período de reenganche con antigüedad de 11 de abril de 1948.

(Continuará.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

PARQUE DE INTENDENCIA DE VALLADOLID

Hasta las doce horas del día 25 del actual, se admiten ofertas para la compra de los artículos que se detallan para su entrega en el mes de diciembre próximo.

Para Valladolid

2.000 Qm. de leña.
4.000 Qm. de paja pienso.

Para Salamanca

500 Qm. de paja pienso.

Para Zamora

1.000 Qm. de leña.
150 Qm. de paja pienso.
200 Qm. de carbón vegetal.

Para Medina del Campo

70 Qm. de carbón vegetal.
Pan, elaboración de las raciones militares.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos a disposición del público en las oficinas del Detall, todos los días laborables, de diez a trece. Valladolid, 11 noviembre de 1948.

Núm. 8.067 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR «GOMEZ-ULLA» (MADRID)

Debiendo adquirir este Hospital Militar víveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su Administración, hasta el día anterior al de la reunión, por las cantidades y en las condiciones que figuran en la tablilla de anuncios.

La Junta se reunirá el día 18 del presente mes en su primera convocatoria y el día 24, en su segunda. Madrid, 18 de noviembre de 1948.

Núm. 8.063 P. 1-1

REGIMIENTO DE INFANTERÍA ISABEL LA CATÓLICA N.º 29

Necesitando este Cuerpo adquirir el material de ganado que se relaciona a continuación, se anuncia concurso entre los casa constructoras a quienes interesen, las cuales enviarán sus

propuestas al Sr. teniente coronel mayor de este Regimiento, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Material que se cita

100 collares.
100 cadenas.
100 almchazas.
100 bruzas.

La Coruña, 9 de noviembre de 1948.

Núm. 8.062 P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE CARTAGENA

Este Parque precisa adquirir para sus atenciones del mes próximo leña de cocinas, carbón vegetal y paja larga para refieno de camas; a este fin se admiten proposiciones hasta el 18 del corriente, a las diez horas, en la Dirección del mismo, calle Mayor, números 19 y 21.

Los pliegos de condiciones, cantidades a adquirir y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la mencionada Dependencia. El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Caso de no presentarse en la indicada fecha ofertas para estas adquisiciones se admitirán hasta el día 25 del mismo.

Cartagena, 10 de noviembre de 1948

Núm. 8.061 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE PAMPLONA

Necesitando adquirir este Establecimiento artículos de inmediato consumo para cubrir las necesidades del mes de diciembre próximo venidero, se pone en conocimiento de cuantas personas interesen que se admiten ofertas en la Administración de este Hospital, con arreglo a los pliegos de condiciones que figuran en el mismo, hasta las once horas del día 15 del actual, significando que de no recibirse ofertas suficientes para este día, continuarán admitiéndose éstas hasta la misma hora del día 20 del corriente, a partir de cuya fecha quedará nuevamente abierto el período de admisión de ofertas.

El importe de estos anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Pamplona, 8 de noviembre de 1948.

Núm. 8.068 P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE LEÓN

Para la adquisición de las cantidades necesarias de paja de pienso, leña y carbón vegetal, se admiten proposiciones en este Establecimiento hasta las once horas del día 25 de los corrientes en que se celebrará el concurso. Caso de no recibirse proposiciones hasta la fecha señalada, se ampliará hasta el 29 del presente mes.

León, 10 de noviembre de 1948.

Núm. 8.060 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

El día 20 a las doce horas, se reunirá, en primera convocatoria, la Junta Económica de este Establecimiento, para la adquisición de víveres y artículos de inmediato consumo, necesario para el suministro durante el próximo mes de diciembre, admitiéndose ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital, en las condiciones que figuran en la tablilla de anuncios.

Caso de no recibirse ofertas suficientes para cubrir sus necesidades se reunirá en segunda convocatoria el día 29 del actual, a la misma hora.

Valencia, 11 de noviembre de 1948.

Núm. 8.064 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VILLA SANJURJO

Hasta las doce horas del día 20 del corriente mes, se admiten ofertas en la Administración de este Hospital, de los artículos que figuran en su tablilla de anuncios, en las condiciones que se señalan y en las cantidades que se consideren necesarias para atenciones del mismo, durante el mes de diciembre próximo.

Villa Sanjurjo, 4 de noviembre de 1948.

Núm. 8.065 P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE GRANADA

Este Establecimiento admite ofertas hasta el día 25 del actual de carbón vegetal, sal y leña, en las cantidades que se especifican en el anuncio expuesto al público en las Oficinas de este Parque y sus Depósitos de Málaga y Almería.

Granada, 8 de noviembre de 1948.

Núm. 8.066 P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración